



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2021062171)*

Advertido error en la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE número 119, de 23 de junio) se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 31347 donde dice:

- c) Secretario: Mariano Prieto Cano, funcionario de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. Suplente: Mercedes de la Cruz Moyano Grajera, funcionaria de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Debe decir:

- c) Secretario: Mariano Prieto Cano, funcionario de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. Suplente: Isabel María Méndez Madrigal, funcionaria de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

• • •

